



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES EL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

Concejales:

D^a. Alicia García del Hoyo. (P.P.)
D. Francisco Azúa García. (P.P.)
D^a. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)
D^a. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)
D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)
D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)
D^a. Alicia González Velasco. (A.C.S.)
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)
D. José Francisco Puig Abad. (C's.)
D^a M^a Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Salas de los Infantes, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del día nueve de mayo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Marta Arroyo Ortega, y con asistencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Salas de los Infantes, previa convocatoria cursada al efecto, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Asiste y da fe del acto el Sr. Secretario municipal D. José Luis Miguel Angulo.

A la hora indicada y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria la Sra. Alcaldesa declara abierto el Acto Público.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Sra. Alcaldesa explica que la urgencia viene motivada por querer tener aprobado el presupuesto lo antes posible para así poder ejecutar los planes provinciales de 2015 y no perder la subvención ya que el plazo para justificar la misma finaliza el día 30 de junio de 2016. Posteriormente y tras aprobar el presupuesto, debemos modificarlo para dotar de la partida correspondiente y luego sacar los pliegos para realizar la contratación.

La Sra. Marcos como portavoz de ACS señala que una vez más manifestamos la necesidad de iniciar con el tiempo suficiente las tramitaciones, de forma que no nos encontremos con este tipo de urgencias. Si tenemos aprobado el presupuesto en diciembre no nos apremiarán los planes provinciales en mayo.



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

El día y hora de este Pleno se ha consensuado por los 4 grupos, pero como ya indicamos en su momento sí estamos en contra de que se convoquen Comisiones Informativas urgentes si no es por temas de fuerza mayor ya que dificultan, cuando no impiden, el trabajo lógico de estudio de los expedientes correspondientes por parte de los concejales.

El Sr. Ruiz como portavoz de C's recoge que corrobora las palabras dichas por la portavoz de ACS, pero no es menos cierto que las cosas van como van. Por ello no tenemos nada que objetar a la urgencia de la sesión.

La Sra. Velasco menciona que mi opinión ya la comenté en Comisión. No creo que sea un Pleno de suma urgencia, aún a sabiendas que se presentó la alegación a última hora. No es menos cierto que también podíamos haber elaborado el presupuesto un mes antes.

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha tratado el presupuesto en cinco ó seis Comisiones Informativas y no había ninguna aportación en el mismo sentido que se ha alegado, no teniendo encaje presupuestario.

Sometido a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y de los puntos del orden del día que integran el mismo, el Pleno por seis votos a favor de los representantes de PP y C's y cinco abstenciones de los representantes de ACS y PSOE acuerdan ratificar dicha declaración.

2. RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PRESUPUESTO 2016

La Sra. Alcaldesa explica que se ha presentado una reclamación por el Colectivo Arqueológico Salense solicitando incluir tres partidas correspondientes, una de ellas por importe de 100.000 € para delimitar, vallar y construir un pequeño almacén en el patio del museo de dinosaurios de Salas, otra partida de 35.000 € para la instalación de una escultura de un dinosaurio y una tercera partida de 20.000 euros para encargar y ubicar una escultura de homenaje a los rodajes de películas. Se ha entendido como reclamación, si bien puede que no se ajuste a la ley como tal. Por ello se podía haber resuelto con un oficio sin aportar nada más al respecto. Además nadie se ha presentado para ver el expediente en el periodo de exposición pública en las oficinas municipales, por lo que desconocemos como sabía este colectivo que dichas partidas no estaban incluidas en el presupuesto de 2016. En relación a las aportaciones realizadas es evidente que son interesantes para Salas, pero hemos considerado que en el presupuesto de 2016 hay otras cuestiones más importantes, por lo que nuestra propuesta es desestimar la alegación porque a día de hoy no tenemos disponibilidad presupuestaria para acometer dichas actuaciones.

La Sra. Marcos en representación de ACS señala que nuestro grupo se va a abstener en la votación, pues aún reconociendo el difícil encaje de las cifras



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

solicitadas en la estructura de este presupuesto, que como ya indicamos, es el de este equipo de gobierno, no el nuestro, sí valoramos como muy necesaria y competencia del Ayuntamiento una actuación inmediata en el almacén exterior del museo.

El Sr. Ruiz como portavoz de C's señala que votarán a favor de desestimar la alegación por varios motivos. El primero de ellos es porque consideramos necesario, no sólo en temas económicos, sino también en temas de industria, urbanismo, obras u otros, elaborar un plan de actuación de futuro que debe existir en cada área. El Ayuntamiento de Salas no lo tiene y es necesario determinar un plan del museo que determine dónde estamos actualmente, dónde queremos ir y si aceptamos o no cómo se nos está tratando desde otras entidades. Lo primero que debemos saber para ejecutar un almacén para el museo es conocer la ubicación del nuevo Museo para hacer el almacén en esa zona y no tirar el dinero. La Sra. Alcaldesa ha manifestado en varias ocasiones que está haciendo lo imposible en el tema del museo de los dinosaurios, pero la verdad es que poco caso la están haciendo, o no está haciendo lo suficiente. Además no nos dice lo que está haciendo. Sería interesante elaborar un plan donde cada grupo municipal muestre su opinión sobre las ideas a acometer y si es necesario desautorizar a alguna persona importante. El problema es si la Sra. Alcaldesa puede hacerlo.

La Sra. Alcaldesa contesta que no cree que desautorizar a alguien sea la solución para ejecutar el museo de dinosaurios.

La Sra. Velasco toma la palabra y señala que lo más urgente es realizar el vallado del museo de manera inmediata. En cuanto al almacén del museo es evidente que la Sra. Alcaldesa debe moverse más. La Sra. Alcaldesa tenía unos compromisos con el ciudadano en su programa electoral que no sabemos cómo los va a cumplir y con qué financiación. Llevamos casi un año de legislatura y no sabemos nada al respecto. No coincido con el Sr. Ruiz en que la Alcaldesa no tenga un plan. Yo creo que sí lo tiene, pero que ese plan es ficticio, electoralista y no sabe cómo desarrollarlo.

La Sra. Alcaldesa responde a la Sra. Velasco que si no lo sabe es porque no se lo hemos contado. Daremos cuenta a quien corresponda y lo que es cierto es que seguimos aquí gobernando y sigo sentada en la misma silla, luego tan mal, tan mal, no lo habremos hecho.

La Sra. Velasco replica que menuda chulería tiene la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa responde que daremos cuenta al final de la legislatura y revisará si en su programa llevaba el compromiso a construir el nuevo museo.

Sometida la cuestión a votación, por seis votos a favor de los representantes de PP y C's, cuatro abstenciones de los representantes de ACS y un voto en contra de la representante del PSOE se aprueba el siguiente **ACUERDO.**



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Actualmente los presupuestos son los prorrogados de 2015. Se han elaborado los nuevos presupuestos, que se han sometido al Pleno quien lo ha aprobado inicialmente con fecha 18 de marzo de 2016.

Segundo. Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68 de fecha 11 de abril de 2016 anuncio de exposición pública del presupuesto de 2016 para que los interesados legitimados puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días.

Tercero. Se ha presentado reclamación por D. Diego Montero Huerta en calidad de Presidente del Colectivo Arqueológico y Paleontológico de Salas de los Infantes donde solicita se considere una partida de aproximadamente 100.000 € para delimitar, vallar y construir un pequeño almacén en el patio del Museo de dinosaurios de Salas, se consigne una partida de 35.000 € para la instalación de una escultura de un dinosaurio y se habilite una partida de 20.000 euros para encargar y ubicar una escultura de homenaje a los rodajes de películas.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

Primero. Desestimar la reclamación presentada por no haber en el ejercicio 2016 disponibilidad presupuestaria para acometer las cuestiones solicitadas por considerar más urgentes y necesarias atender a otras cuestiones básicas para la localidad.

Segundo. Aprobar definitivamente el presupuesto general, con los anexos y documentación complementaria para el ejercicio 2016, con el resumen por capítulos siguiente:

RESUMEN CAPÍTULOS DE INGRESOS AÑO 2016.

A.- OPERACIONES CORRIENTES.....1.757.016,04 Euros

Capítulo 1º.- Impuestos directos.	585.800,00 Euros.
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.	25.132,22 Euros.
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.	536.199,12 Euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.	532.508,88 Euros.
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.	77.375,82 Euros.

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.....270.617,26 Euros



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones reales.	145.200,00 Euros.
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.	125.417,26 Euros.
Capítulo 8º.- Activos financieros.	0 Euros.
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.	0 Euros.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....2.027.633,30 Euros.

RESUMEN DE GASTOS AÑO 2016.

A. OPERACIONES CORRIENTES.....1.896.515,72 Euros.

Capítulo 1º.- Gastos de personal	887.844,00 Euros.
Capítulo 2º.- Gastos bienes corrientes y servicios	910.821,72 Euros.
Capítulo 3º.- Gastos financieros	750,00 Euros.
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	97.100,00 Euros.

B.-OPERACIONES DE CAPITAL.....131.117,58 Euros.

Capítulo 6º.- Inversiones reales	130.917,58 Euros.
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	200,00 Euros.
Capítulo 8º.- Activos financieros	0 Euros.
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	0 Euros.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....2.027.633,30 EUROS

Tercero. Aprobar la plantilla de personal establecido como anexo del expediente administrativo.

Cuarto. El resto de modificaciones presupuestarias que se puedan realizar al presupuesto prorrogado, se entenderán que se han realizado sobre este presupuesto.

Quinto. Adquirir el compromiso por parte de la Alcaldesa de que el posible déficit que pueda surgir en la liquidación del presente ejercicio, sea compensado en ejercicios futuros y siempre antes de la finalización del presente mandato, sin aplicar el Remanente de Tesorería salvo que exista la oportuna consignación presupuestaria, comprometiéndose a no usar fondos procedentes de las



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

expropiaciones del pantano de Castrovido para financiar inversiones que no sean previamente respaldados por tres de los cuatro grupos municipales.

Sexto. Publicar en el BOP y en el tablón de anuncios el presupuesto resumido por capítulos. Remitir copia del presupuesto a la Administración Estatal y Autonómica y notificar al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 14:48 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.